

Guayaquil, 14 de Marzo del 2016

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de GURUSOFT S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de **GURUSOFT S.A.**, he aceptado lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía según resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2015.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2015.

1. He revisado el estado de situación de **GURUSOFT S.A.** al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros son responsabilidad de la Compañía.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2. El examen se realizó a base de pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras e informaciones reveladas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto.
3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
4. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para su correcta administración.
5. En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **GURUSOFT S.A.** al 31 de diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha, en conformidad con principios de contabilidad generalmente

aceptados en el Ecuador. Igualmente, la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente. Y considero que el desenvolvimiento de la Compañía ha esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Atentamente,


Ing. Erica Saltos Marfá
Reg. #38564
C.I.# 0917108300